



## LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) COMUNICA LA APERTURA DEL PROCESO:

Convocatoria para la realización de:

“EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA OIM A PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES EN ECUADOR”

El diseño y la realización de la evaluación deberá sujetarse a los términos de referencia que acompañan a la presente convocatoria.

Antes de postular y al enviar su postulación tengan en cuenta:

- Fecha máxima de postulación: Domingo 11 de junio de 2023
- Lugar de ejecución: Quito – Ecuador.
- **Esta convocatoria está abierta a persona naturales y/o jurídicas nacionales o internacionales.**
- Enviar la documentación en formato PDF a: [procurement\\_ec@iom.int](mailto:procurement_ec@iom.int)
- El asunto del correo electrónico debe ser: **EVALUACIÓN TEMÁTICA DE SALUD**
- Solo se considerarán las aplicaciones que cumplan con el perfil exigido.
- Solamente se contactarán a aplicantes seleccionados para entrevista.
- No se considerarán aquellas aplicaciones recibidas en fecha posterior o que no especifiquen el nombre de la convocatoria.
- Los archivos adjuntos no deben tener un peso mayor a 3MB.

### PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las organizaciones, colectivos o empresas (personas jurídicas) interesadas en postular deben enviar:

- a. Un documento de dos páginas máximo con el perfil de su entidad y de su equipo de trabajo según lo detallado en los presentes, anexando las hojas de vida actualizadas de los miembros del equipo propuesto.
- b. La propuesta técnica-metodológica de **no más de 7 páginas (sin contar anexos)** que contenga los siguientes componentes:

- Metodología de trabajo: alcance y enfoque metodológico, métodos de levantamiento y análisis de información, estrategia de muestreo, instrumentos a utilizar, visitas de campo y otros aspectos que se consideren pertinentes.
  - Anexo: Por lo menos tres (3) referencias de organizaciones para las que se hayan realizado previamente evaluaciones similares.
  - Anexo: Por lo menos dos (2) ejemplos de reportes finales de evaluaciones similares.
  - Plan de trabajo y cronograma agregado para las dos evaluaciones.
- c. Oferta económica. Se debe presentar un presupuesto que incluya impuestos y el detalle de todos los gastos necesarios para la debida ejecución de la consultoría, especificando en: honorarios (por hora y totales), gastos de movilización, hospedaje, alimentación y/o viáticos, materiales y otros gastos. Se valorará explicaciones de los supuestos para cada cálculo incluido el tiempo de dedicación de cada miembro del equipo a la evaluación.
- d. [Pledge on Ethical Conduct in Evaluation](#) firmado por cada miembro del equipo de evaluación.

# EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA OIM A PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES EN ECUADOR

## Términos de Referencia

---

**Solicitante de la evaluación:** Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Misión en Ecuador

**Gestor de la evaluación:** Coordinador de Seguimiento y Evaluación (S&E) OIM Ecuador

### 1. Contexto de la Evaluación

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Ecuador es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración. La OIM está consagrada al principio de que la migración segura, ordenada y regular que beneficie tanto a los migrantes como a la sociedad. Parte de esta labor consiste en apoyar a los Estados en el fortalecimiento de las capacidades para la gobernanza de las migraciones bajo un enfoque de respeto de los derechos humanos de las personas migrantes; promover la cooperación internacional sobre materia migratoria; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los retos migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan.

La OIM organiza y promueve programas de atención de salud exhaustivos, preventivos y curativos que han de ser beneficiosos, accesibles y equitativos para personas migrantes y poblaciones móviles: promoción de la salud y asistencia, y asistencia en salud para poblaciones afectadas por la crisis (incluyendo salud mental, respuesta psicosocial y comunicación intercultural). Al responder las necesidades tanto de los migrantes como de los Estados Miembros de la OIM, la Organización contribuye al bienestar físico, mental y social de los migrantes, y les permite, tanto a ellos como a las comunidades de acogida, alcanzar un desarrollo socioeconómico.

La enfermedad COVID-19 y su propagación global obligaron a que el personal sanitario y en especial el del Ministerio de Salud Pública (MSP) del Ecuador, tenga dedicación casi en exclusiva a la atención de pacientes confirmados y sospechosos en un primer estadio de la pandemia. La urgencia que demandó la atención a pacientes con síntomas sospechosos para la COVID-19 amplió las brechas de capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Salud, afectando inclusive a la continuidad de provisión de servicios esenciales de salud por limitada disponibilidad de profesionales de salud, medicamentos, equipos e insumos para desarrollar actividades extramurales e intramurales de atención.

Frente a este panorama, y en el marco de su enfoque institucional en materia de migración y salud<sup>1</sup>, la OIM actualmente implementa varias líneas de asistencia en el Ecuador dirigida tanto a población en movilidad humana como a comunidad de acogida:

En enero de 2021, el MSP solicitó apoyo a la OIM, quien a través del Socio Implementador ADRA, apoyó en la contratación de profesionales de salud en diferentes localidades priorizadas en donde existe presencia de personas en situación de movilidad humana: Tulcán, Ibarra, Huaquillas; Lago Agrio; Quito; Guayaquil, Cuenca y Manta e Ibarra para llevar a cabo actividades extramurales de atención y vigilancia en salud en el primer nivel de

---

<sup>1</sup> Ver: <https://www.iom.int/migration-health>

atención, que ha permitido optimizar la inclusión de la población en situación de movilidad humana en el acceso a la salud y constituir Redes Integradas de Servicios de Salud en lo local, que incluyen a población migrante.

**Despliegue de equipos extramurales:** En alianza con el socio implementador ADRA, la OIM vincula 27 equipos de salud conformados por profesionales en medicina, profesionales de enfermería y, a partir de abril de 2022, profesionales en psicología para realizar actividades extramurales bajo un enfoque de Atención Primaria de Salud, a través de atenciones médicas, intervenciones de prevención de la enfermedad y actividades de promoción de la salud tanto a nivel intramural, como mediante brigadas, unidades móviles, ferias de salud, atención domiciliar a población de grupos vulnerables, entre otros. Esta estrategia se acompaña de un trabajo articulado con el MSP para fortalecer el sistema nacional de salud a través de apoyo a establecimientos, capacitación de talento humano y donación de medicamentos, equipos y otras tecnologías sanitarias.

**Prevención y diagnóstico de VIH y vinculación de personas que viven con VIH al Sistema Nacional de Salud (SNS):** en alianza con Corporación Kimirina, la OIM apoya la respuesta nacional al VIH y la “Estrategia mundial contra el sida 2021-2026: Acabar con las desigualdades”, mediante la implementación de una estrategia de intervención de base comunitaria que facilita el acceso a servicios de prevención, diagnóstico y vinculación al sistema nacional de salud. A través de esta estrategia también se entregaron 4.000 kits de salud sexual y reproductiva a socios estratégicos, para fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

**Programa de derivación de casos prioritarios:** mediante un análisis de requerimientos de salud en personas de grupos de población prioritaria (mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes -NNA-, personas con enfermedades crónicas, adultos mayores, personas con discapacidad), la OIM ha establecido, desde el 2022, convenios de cooperación con prestadores de servicios de salud a través de los cuales contribuye a reducir las brechas de acceso y fortalecer la complementariedad de las atenciones con un enfoque de redes integradas de servicios de salud (RISS). Las y los usuarios que forman parte de la población objetivo reciben acompañamiento para su vinculación al SNS, mientras acceden a paquetes prestacionales integrales en este ámbito.

Durante 2022, se alcanzaron más de 53 mil personas con atención primaria, incluyendo salud mental, se establecieron 11 salas de apoyo a la lactancia, se brindó fortalecimiento de capacidades a más de 400 personas entre funcionarios públicos, actores de la cooperación internacional y personas migrantes y comunidades de acogida, incluyendo un abordaje de cuidado al cuidador y prevención del acoso y explotación sexual y se entregaron kits de salud sexual y reproductiva, incluyendo el despliegue de una estrategia comunitaria de prevención de infección por VIH.

## 2. Propósito y objetivos de la evaluación

En atención a la política de evaluación de la OIM (Instrucción 266/18) y a los lineamientos de la OIM para Seguimiento y Evaluación<sup>2</sup>, la Misión requiere la realización de una evaluación externa de los servicios de salud que brinda. La evaluación está especialmente orientada al aprendizaje y la gestión adaptativa con miras a incrementar las contribuciones de la OIM a las poblaciones objetivo, especialmente aquellas en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Realizar un análisis de la asistencia de salud, con base en los cambios más recientes en las dinámicas migratorias, considerando la pertinencia y el impacto para proponer ajustes cuando sean necesarios.
- Identificar recomendaciones accionables, lecciones aprendidas y buenas prácticas que resulten relevantes para mejorar la respuesta.

<sup>2</sup> IOM (2021) [IOM Monitoring and Evaluation Guidelines](#)

- Promover la reflexión conjunta, coordinada y apreciativa de los logros y desafíos de los proyectos de salud entre los equipos de OIM.

En cuanto a los usuarios y usos de los resultados de esta evaluación se prevén los siguientes:

- La Oficina de OIM Ecuador, en especial el gerente y equipo de OIM, la cual formulará y dará seguimiento a una matriz de respuesta gerencial frente a las recomendaciones de la evaluación. Además, utilizará los resultados para extraer lecciones metodológicas y operativas, identificar experiencias –positivas o negativas– para mejorar la eficacia de los servicios, así como de estrategias futuras.
- Adicionalmente, compartirá el informe de evaluación con las contrapartes claves de la iniciativa.

### 3. Alcance

La evaluación deberá centrarse en la operatividad de los principales procesos de las intervenciones de los servicios de salud. Estos elementos servirán como referencia y/o punto de comparación para analizar los cambios y la funcionalidad de la asistencia de salud brindada por parte de OIM.

Se espera que la evaluación cubra los siguientes aspectos:

- **Alcance temporal:** La evaluación temática cubrirá el periodo comprendido desde la fase de formulación de la respuesta de salud hasta su implementación y seguimiento. Además, la evaluación deberá tener como referente todo el espectro de beneficiarios y socios de la respuesta a nivel nacional desde 2022.
- **Alcance temático:** Todos los servicios contemplados en la respuesta de salud de OIM.
- **Alcance geográfico e institucional:** La cobertura geográfica que será objeto de la evaluación se delimita a las zonas de despliegue de la respuesta que se coordinan a través de las 7 oficinas en territorio de OIM: Quito, Cuenca, Guayaquil, Lago Agrio, Huaquillas, Manta y Tulcán. Además, se deberá tomar en cuenta los socios y/o prestadores de servicios con quienes se coordinan atenciones específicas, tales como: ADRA, Kimirina, Cemoplaf y Aprove.
- **Temas transversales:** Se espera que en el ejercicio se consideren temas transversales de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidas en la materia: Enfoque de Derechos (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*)<sup>3</sup>, igualdad de género<sup>4</sup> y principios para la acción humanitaria<sup>5</sup>.

### 4. Criterios de Evaluación

En este ejercicio se aplicarán los criterios estándar de evaluación para proyectos de desarrollo de acuerdo con las definiciones y lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (*DAC-OECD*) en su revisión del 2019<sup>6</sup>. En concreto, esta evaluación se concentrará en los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

Además de los criterios de evaluación antes mencionados, se espera que en el ejercicio se consideren temas transversales de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidad<sup>7</sup> en la materia: Enfoque de

<sup>3</sup> Ver [IOM \(2015 Rights-based approach to programming\)](#).

<sup>4</sup> Ver [UNEG \(2014\) Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations](#); [IOM \(2018\) Guidance for Addressing Gender in Evaluations](#); y [UNEG \(2018\) UN-SWAP Evaluation Performance Indicator Technical Note](#), Annex 1.

<sup>5</sup> [OIM \(2015\) OIM Humanitarian Policy. Principles for Humanitarian Action](#)

<sup>6</sup> <https://www.oecd.org/dac/evaluation/revised-evaluation-criteria-dec-2019.pdf>

<sup>7</sup> <http://www.uneval.org/document/detail/1616>; <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

Derechos<sup>8</sup> (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*), igual de igualdad de género<sup>9</sup>, principios para la acción humanitaria<sup>10</sup>.

## 5. Preguntas de Evaluación

A continuación, se presenta una relación de las preguntas bajo los criterios de evaluación priorizados. Esta lista no es exhaustiva y será discutida en detalle con el equipo de evaluación teniendo en cuenta los objetivos del ejercicio y las condiciones de presupuesto, duración y acceso a fuentes de datos, hasta que se consolide en la versión final del reporte de inicio (*inception report*). Ante la eventual dificultad de abarcar todas las preguntas clave, se ha de elegir aquellas que, sin menoscabar la utilidad y objetivos del ejercicio, permitan generar resultados de evaluación con rigor metodológico y sustento de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

| Criterio             | Preguntas de evaluación principales  |
|----------------------|--|
| Pertinencia/adección | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿En qué medida las asistencias de salud de OIM Ecuador (la Asistencia) han sido diseñadas respondiendo a las necesidades prioritarias y diferenciadas (sexo, edad, vulnerabilidades) de las personas migrantes y refugiadas?</li> <li>2. ¿Hasta qué punto la asistencia y sus modalidades de implementación han sabido adaptarse a condiciones cambiantes en los flujos migratorios, gestión de fronteras, vulnerabilidad, y contexto de salud pública?</li> </ol>   |
| Coherencia           | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. ¿Hasta qué punto la asistencia ha estado coordinada nacional, local a intergencialmente para prevenir duplicaciones y generar complementariedades?</li> <li>4. ¿En qué medida la asistencia se ha diseñado e implementado atendiendo los principios de acción humanitaria e integrando el enfoque de protección y acción sin daño?</li> <li>5. ¿Hasta qué punto la asistencia ha considerado la rendición de cuentas a personas afectadas de acuerdo con el marco de la OIM en la materia y con enfoques diferenciales?</li> </ol>                                       |
| Eficacia / cobertura | <ol style="list-style-type: none"> <li>6. ¿En qué medida la asistencia ha logrado satisfacer las necesidades prioritarias de las personas migrantes y refugiadas de Venezuela, de manera inclusiva y diferenciada según condiciones de género y vulnerabilidad?</li> <li>7. ¿En qué medida los criterios y procesos de identificación de personas beneficiarias ha permitido llegar a aquellas con mayores necesidades y en situación de mayor vulnerabilidad?</li> </ol>  |
| Eficiencia           | <ol style="list-style-type: none"> <li>8. ¿En qué medida los procesos y protocolos implementados por los actores externos (socios implementadores y proveedores) para la provisión de los servicios de salud han contribuido a dar una respuesta oportuna y en condiciones de costo razonables?</li> <li>9. ¿En qué medida la asistencia de salud se ha brindado con la oportunidad requerida y en condiciones de costos razonables?</li> <li>10. ¿Hasta qué punto las decisiones de diseño y programación de la asistencia han estado soportadas en información de seguimiento y evaluación confiable?</li> </ol> |
| Impacto              | <ol style="list-style-type: none"> <li>11. ¿Existe evidencia sistemática de efectos de largo plazo (esperados y no esperados; positivos o negativos) en los resultados en salud de las</li> </ol>  |

<sup>8</sup> [https://publications.iom.int/system/files/pdf/rba\\_manual.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/rba_manual.pdf)

<sup>9</sup> <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

<sup>10</sup> [https://www.iom.int/sites/default/files/our\\_work/DOE/humanitarian\\_emergencies/IOM-Humanitarian-Policy-Principles-on-Humanitarian-Action.pdf](https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/DOE/humanitarian_emergencies/IOM-Humanitarian-Policy-Principles-on-Humanitarian-Action.pdf)

|                             |   |
|-----------------------------|---|
|                             | poblaciones objetivo a las que haya contribuido la OIM a través de esta intervención?   |
| Sostenibilidad/Conectividad | 12. ¿Existen condiciones para que los beneficios en acceso a servicios de salud que haya generado el proyecto continúen en el mediano y largo plazos? |

Las preguntas por abordar durante la evaluación del proyecto deberán estructurarse en una Matriz de Evaluación a la luz de los criterios de evaluación anteriormente mencionados. Esta matriz será parte de informe de inicio de la evaluación (*inception report*).

El diseño final deberá contener la metodología de la evaluación que incluye los métodos e instrumentos de recolección y análisis de datos.

## 6. Metodología y métodos

Esta evaluación temática aplicará métodos cualitativos y cuantitativos de recolección y análisis de datos para dar respuesta a las preguntas de evaluación seleccionadas. En todos los casos debe procurarse triangulación de fuentes y métodos como mecanismo para asegurar la validez y confiabilidad de los hallazgos.

Siendo la identificación y documentación de lecciones y mejores prácticas parte de los productos de este ejercicio, se espera que los procesos de recolección y análisis de datos tengan en cuenta este énfasis y que se prevean procesos participativos con el equipo de la respuesta de OIM en Ecuador y con sus socios y contrapartes y personas beneficiarias. Esta identificación y documentación debe llevarse a cabo aplicando metodologías y herramientas adecuadas para este propósito que aseguren niveles adecuados de estandarización, evidencia y validación.

La siguiente es una lista tentativa, pero no exhaustiva, de herramientas de recopilación de datos, que se discutirán en detalle con el evaluador externo seleccionado, para determinar el desarrollo de las metodologías más apropiadas para la evaluación:

- La recolección de datos apunta a conocer las perspectivas del espectro más amplio posible de partes interesadas. Además, la recolección de datos primarios y su posterior análisis incluye desagregación por sexo y otras características demográficas relevantes acordes con los temas transversales.
- Triangulación de datos para asegurar la credibilidad y validez de los hallazgos. Las conclusiones y recomendaciones son validadas en puntos clave del proceso de evaluación con las partes interesadas, sin que ello comprometa la independencia del equipo evaluador.
- Definición debidamente sustentada de las estrategias de muestreo que serán implementadas para favorecer la validez de los hallazgos y la minimización de los sesgos, tanto si se trata de muestreo probabilístico como no probabilístico.
- Selección de una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos de recolección y análisis de datos que sean compatible con el tiempo y recursos disponibles para la evaluación. Considerar, por ejemplo, revisión documental, entrevistas, encuestas, observación directa o in situ, estudios de caso/grupos focales de discusión.
- Entrevistas a los distintos grupos de interés: Para aquellos aspectos en que los actores involucrados son pocos y es imprescindible obtener su punto de vista.
- Revisión de documentos del proyecto y de su contexto. Documentos del proyecto tales como levantamientos de información, documentos estratégicos tales como diagnóstico y el rediseño del último ciclo del proyecto, planes anuales e informes semestrales y anuales. Adicionalmente, documentos de políticas, normas, decretos entre otros documentos de política.
- Visitas a terreno para observación directa y Grupos focales con los grupos de interés.

- La identificación y documentación de lecciones y buenas prácticas debe llevarse a cabo aplicando metodologías y herramientas adecuadas para este propósito que aseguren niveles óptimos de estandarización, evidencia y validación<sup>11</sup>.

La base para identificar las fuentes de datos será del archivo de evidencias que conserva el proyecto sobre los beneficiarios en las acciones realizadas y los resultados de monitoreo. OIM Ecuador será responsable por garantizar el acceso del/ de la evaluador/a las fuentes de información en las condiciones y programación acordadas en el informe de inicio.

En caso de presentarse algunas restricciones de acceso a las fuentes de información de manera presencial, el equipo evaluador deberá presentar alternativas de métodos de recolección remota de datos, al tiempo que aplica mecanismos de triangulación y de minimización del riesgo de sesgo sistemático o de selección para asegurar la validez de los hallazgos.

## 7. Ética, normas y estándares de evaluación.

La evaluación debe seguir los Principios de Protección de Datos de la OIM, las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés)<sup>12</sup>, particularmente los relativos a la interacción con las personas beneficiarias del proyecto.

El/la evaluador(a) debe considerar en concreto UNEG Ethical Guidelines for Evaluation<sup>13</sup> y UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN System<sup>14</sup>. Los lineamientos de la OIM están contenidos en los documentos: MA/88. Manual de protección de datos de la OIM; y IN/138: Principios de protección de datos de la OIM<sup>15</sup>. La obtención de consentimiento informado por parte de las fuentes de datos es una condición sine qua non para su recolección y uso.

Tanto en su diseño, como en su ejecución y la difusión de sus resultados, la evaluación deberá integrar de manera clara los enfoques de derechos, género y discapacidad de acuerdo con las guías del UNEG y la OIM. Se espera que la metodología, métodos, herramientas, y técnicas de análisis de datos sean sensibles al género. Adicionalmente, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberán reflejar un análisis desde la perspectiva de género.

## 8. Entregables

Los siguientes son los productos y entregables esperados a partir del proceso de evaluación. Todos ellos deben ser editados en un nivel adecuado para su publicación. Debajo se detalla el idioma solicitado para la elaboración de cada producto.

1. **Informe de inicio** (*inception report*) de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No.1. Constituye la propuesta detallada del (de la) evaluador(a) e incluye el análisis de evaluabilidad, la reconstrucción de TdC de la respuesta, la matriz de evaluación y los instrumentos de recolección de datos. Su aprobación por parte de la gerencia de la evaluación es requisito para avanzar a la etapa de recolección de datos y su calidad sea valorada según los criterios incluidos en el Anexo No.2. Idioma solicitado: español.

<sup>11</sup> [Template de Resumen de Buena Práctica para OIM](#)

<sup>12</sup> <http://www.uneval.org/document/detail/2866>

<sup>13</sup> <http://www.uneval.org/document/detail/2866>

<sup>14</sup> <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

<sup>15</sup> <https://www.iom.int/data-protection>

2. **Una sesión virtual de presentación y discusión de los hallazgos preliminares**, una vez concluida la etapa de recolección de datos y antes de iniciar la preparación del informe de evaluación. Idioma solicitado: español.
3. **Borrador del informe de evaluación** de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 3, en donde se presenten los hallazgos y conclusiones frente a las preguntas de evaluación derivadas de la evidencia encontrada, así como las recomendaciones derivables de las conclusiones. Su calidad será valorada según los criterios incluidos en el Anexo. No. 4 y se espera que su extensión máxima sea de 25 páginas excluyendo anexos, portada, índice y listas (acrónimos, tablas, figuras, etc.). Idioma solicitado: español.

El informe de evaluación debe incluir bajo la sección de conclusiones, un apartado dedicado a las lecciones que se han identificado, así como aquellas prácticas que, con base en la evidencia disponible, pueden definirse como buenas o como emergentes, si las hubiera. Para la documentación de buenas prácticas se deberá seguir un formato estándar provisto por la OIM. Idioma solicitado: español

4. **Versión final del informe de evaluación** una vez consideradas las observaciones presentadas a la versión borrador por la gerencia de la evaluación. Idioma solicitado: español
5. **Hoja informativa sobre la evaluación**, elaborada de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 5 y diligenciado según la guía del Anexo No. 6, y acompañada con una presentación para audiencias externas. No supe el resumen ejecutivo que hace parte del informe de evaluación. Idioma solicitado: español e inglés.
6. **Sesión de presentación de los resultados** de la evaluación ante socios que serán definidos por la gerencia de la evaluación y acompañada por una infografía que sirva para actividades posteriores de difusión. Idioma solicitado: español
7. **Diligenciamiento de la sección de recomendaciones** de la matriz de repuesta gerencial del Anexo No. 6, incluyendo a quién va dirigida y su nivel de prioridad, con base en las recomendaciones de la versión final del reporte. Idioma solicitado: español
8. **Generar y adaptar contenidos y productos comunicacionales considerando los enfoques de derechos y perspectiva de género**. Paquete de diseño con los principales resultados de la evaluación, buenas prácticas y lecciones aprendidas. Los diseños deben ser entregados en alta calidad en formato editable con los soportes necesarios para edición.

## 9. Especificaciones y roles

Como parte de las actividades de aseguramiento de la calidad, se deben considerar como mínimo:

- a. Se establecerá un grupo de referencia conformado por el coordinador de programas, el asistente de Seguimiento de Evaluación (S&E), el Oficial Regional de S&E y por lo menos un-a especialista temático regional (Salud y/o Salud Mental y Psicosocial). Este grupo dará retroalimentación sobre los productos de evaluación para su utilización por parte de la gerencia de la evaluación en su interacción con el/la evaluadora. La gerencia de la evaluación será quien en últimas aprobará o no los productos de evaluación.
- b. Se realiza una reunión al comienzo del proceso de evaluación para favorecer que el gerente de evaluación, el/la evaluador(a) y otras partes interesadas converjan en un entendimiento común de los términos de referencia y del proceso y de sus roles y responsabilidades.

- c. Una vez finalizada la etapa de recolección de datos, el/la evaluador(a) hará una presentación de los hallazgos preliminares para identificar conjuntamente posibles omisiones, malinterpretaciones y déficits de información y tomar medidas para resolverlos antes de que inicie la redacción del informe final.
- d. El/la evaluadora implementará mecanismos que le permitan documentar el nivel de triangulación de los datos que soportar cada hallazgo presentado y hará explícitos en su informe los niveles de evidencia disponible en cada caso.
- e. El/la evaluador/a incluirá en el informe de inicio una descripción precisa de los métodos de análisis de datos y su nivel de confiabilidad asociado a los mismos, particularmente en relación con los datos cualitativos.
- f. Para el control de calidad de los productos de la evaluación el gestor de la evaluación y el equipo evaluador aplicaran los procedimientos y herramientas definidos en las Directrices de la OIM.

## 10. Cronograma

El plazo máximo para realizar la consultoría es de 16 semanas calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato. El equipo de evaluación podrá proponer una duración menor con tal se asegure la generación de los productos en las condiciones de contenido y calidad esperadas.

| Actividad  | Duración (días) | Responsable                                 | Localización               | Programación                                |
|--|-----------------|---|----------------------------|---|
| Reunión de arranque  | 1               | Gerente del proyecto                        | OIM Ecuador                | 1 semana de julio de 2023                   |
| Revisión documental  | 5               | El/la evaluador/a o el equipo de evaluación | Sede de evaluador o equipo | 1 semana de julio de 2023                   |
| Reuniones OIM Ecuador / partes interesadas   | 5               | OIM Ecuador                                 | OIM Ecuador                | 1 semana de julio de 2023                   |
| Preparar informe inicial   | 10              | El/la evaluador/a o el equipo de evaluación | Sede de evaluador o equipo | 2 y 3 semana de julio 2023                  |
| Revisión y aprobación del informe de inicio  | 10              | OIM Ecuador                                 | OIM Ecuador                | 4 semana julio y 1 semana agosto 2023       |
| Levantamiento de información   | 10              | El/la evaluador/a o el equipo de evaluación | Sede de evaluador o equipo | 2 y 3 semana agosto 2023                    |
| Análisis de datos  | 10              | El/la evaluador/a o el equipo de evaluación | Sede de evaluador o equipo | 4 semana agosto y 1 semana septiembre 2023  |
| Preparación y presentación de los primeros y principales resultados de la fase de levantamiento de información | 5               | El/la evaluador/a o el equipo de evaluación | Sede de evaluador o equipo | 2 semana septiembre 2023                    |
| Preparación de informe final   | 5               | El/la evaluador/a o el equipo de evaluación | Sede de evaluador o equipo | 3 semana septiembre 2023                    |
| Revisión y aceptación final del informe de hallazgos   | 10              | Gerente del proyecto                        | OIM Ecuador                | 4 semana septiembre y 1 semana octubre 2023 |

|  |    |   |                            |   |
|--|----|---|----------------------------|---|
| Preparación del Documento de lecciones y de buenas prácticas                 | 5  | El/la evaluador/a o el equipo de evaluación | Sede de evaluador o equipo | 2 semana octubre 2023                       |
| Revisión y aceptación final del Documento de lecciones y de buenas prácticas | 5  | Gerente del proyecto                        | OIM Ecuador                | 3 semana octubre 2023                       |
| Preparación del contenido y productos comunicacionales                       | 10 | El/la evaluador/a o el equipo de evaluación | Sede de evaluador o equipo | 4 semana septiembre y 1 semana octubre 2023 |
| Revisión y aceptación final del contenido y productos comunicacionales       | 10 | Gerente del proyecto                        | OIM Ecuador                | 2 y 3 semana octubre 2023                   |

### 11. Requisitos del evaluador-a

El trabajo podrá ser realizado por un/a consultor/a, equipo de consultores o persona jurídica nacionales e internacionales que en conjunto deberán cumplir con el perfil idóneo:

| Rol                              | Perfil requerido  |
|----------------------------------|---|
| Evaluador/a senior               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios a nivel de maestría o doctorado en ciencia sociales o de la salud, incluyendo desarrollo, evaluación, cooperación internacional o acción humanitaria.</li> <li>Experiencia profesional al menos diez años en evaluación, incluyendo género como tema transversal y diseños de evaluación mixtos.</li> <li>Experiencia comprobada como líder de evaluaciones de proyectos de desarrollo o de acción humanitaria de acuerdo con los estándares y normas de UNEG y criterios OECD-DAC o ALNAP.</li> <li>Experiencia comprobable en la coordinación de actividades de levantamiento de datos en países hispanohablantes.</li> <li>Capacidad demostrada en la redacción de documentos de alta calidad técnica (incluir en el CV historial de publicaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo y/o gestión de salud).</li> <li>Se valorará positivamente los conocimientos del sector salud en América Latina y el Caribe (a través de experiencia laboral o publicaciones específicas en la materia).</li> </ul> |
| Especialista en gestión la salud | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nacionalidad ecuatoriana o permiso de residencia vigente.</li> <li>Poseer título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines a la investigación.</li> <li>Se valorará positivamente estudios de postgrado en alguna disciplina relacionada.</li> <li>Experiencia de trabajo y/o estudios de por los menos 5 años en gestión de servicios de salud en América Latina, incluyendo servicios de atención psicosocial.</li> <li>Experiencia en métodos de recopilación y análisis de datos para la gestión de servicios de salud con enfoques diferenciales, incluyendo género.</li> </ul>  |
| Evaluador/a junior               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nacionalidad de Ecuador o permiso de residencia vigente.</li> <li>Poseer título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines al tema de la evaluación (salud)</li> <li>Se valorará estudios de postgrado en alguna disciplina relacionada.</li> </ul>  |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia profesional de al menos dos años en evaluación, sea como evaluador-a líder o asistente de evaluación.</li> <li>• Experiencia comprobada en la aplicación de los estándares y normas de UNEG y los criterios OECD-DAC o ALNAP.</li> <li>• Amplia experiencia en el uso de métodos cualitativos y cuantitativos para la recolección y análisis de datos, incluyendo experiencia con operativos de recolección en terreno.</li> <li>• Capacidad de análisis y presentación de información, de manera clara y ordenada (incluir en el CV ejemplos de trabajos previos que demuestren estas habilidades).</li> </ul> |
| Especialista en comunicaciones | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad de Ecuador o permiso de residencia vigente.</li> <li>• Posee un título de licenciatura en comunicación, periodismo, diseñador gráfico o afines a las actividades y conocimientos aquí descritos.</li> <li>• Se valorará estudios de maestría en alguna disciplina relacionada.</li> <li>• Experiencia demostrada mínima de 2 años en el desarrollo de contenidos y/o materiales, enviar al menos un material de su autoría.</li> </ul>   |

## 12. Presentación de propuestas

La propuesta técnica deberá ser un documento breve de **no más de 7 páginas (sin contar anexos)** que contenga los siguientes componentes:

### a. Oferta técnica (véase anexo I y III)

- Metodología de trabajo (alcance y enfoque, tipo de metodología, técnicas de levantamiento de información, muestra, instrumentos a utilizar, visitas de campo y otros aspectos que se consideren pertinentes).
- Por lo menos tres (3) referencias de organizaciones para las que se hayan realizado previamente evaluaciones similares.
- Por lo menos dos (2) ejemplos de reportes finales de evaluaciones similares.
- Plan de trabajo y cronograma.
- Cronograma.

### b. Oferta económica (Véase anexo II)

- Se debe presentar un presupuesto que incluya impuestos y el detalle de todos los gastos necesarios para la debida ejecución de la consultoría, especificando en: honorarios (por hora y totales), gastos de movilización, hospedaje, alimentación y/o viáticos, materiales y otros gastos. Se valorará explicaciones de los supuestos para cada cálculo incluido el tiempo de dedicación de cada profesional a la evaluación.

## Criterio de evaluación de las propuestas

OIM considera en la evaluación de la propuesta tanto aspectos técnicos como económicos. El equipo evaluador asignado evaluará primero la propuesta técnica y, de cumplir con los requerimientos técnicos en forma satisfactoria, procederá a evaluar la propuesta económica.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y económico de acuerdo con la siguiente ponderación: TÉCNICO 70 / ECONÓMICO 30. Las propuestas presentadas deben incluir y serán evaluadas en relación con los siguientes criterios:

## A. PROPUESTA TÉCNICA (70 puntos).

| N° | Criterios de Evaluación Técnica                        | Puntaje Máximo |
|----|--|----------------|
| 1  | Competencias   | 15             |
| 2  | Educación y formación                                  | 5              |
| 3  | Experiencia previa de trabajos similares               | 20             |
| 4  | Aspectos técnicos                                      | 15             |
| 5  | Equipo de evaluación                                   | 10             |
| 6  | Otros (capacidad de redacción, idioma, disponibilidad) | 5              |
|    | <b>Puntaje máximo</b>                                  | <b>70</b>      |

## B. PROPUESTA ECONÓMICA (30 puntos)

Pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que hayan superado el puntaje mínimo en la evaluación de la propuesta técnica (45 puntos).

El máximo puntaje por adjudicar a la propuesta económica es de 30 puntos, el cual se adjudicará a la propuesta de menor valor. El resto de las propuestas recibirán puntajes en proporción inversa al menor precio recibido. Puntaje obtenido por propuesta X= 35\*(precio de la propuesta de menor precio/precio de la propuesta X).

**Cronograma de pago**

El plazo máximo para realizar la consultoría es de 16 semanas calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato. El equipo de evaluación podrá proponer una duración menos con tal se asegure la generación de los productos en las condiciones de contenido y calidad esperadas.

| Productos  | Plazos máximos de entrega | % de pago    |
|--|---------------------------|--------------|
| Informe inicial (inception report)   | 10 días de la firma       | 20 %         |
| Informe final y ejecutivo en formato y estándares de la OIM en español e inglés            | 60 días de la firma       | 30 %         |
| Documento de experiencias, lecciones y buenas prácticas en formato OIM en español e inglés | 80 días de la firma       | 30%          |
| Contenido y Productos comunicacionales de las buenas prácticas                             | 120 días de la firma      | 20%          |
| <b>Total</b>   |                           | <b>100 %</b> |

Anexos:

I. [Formato para el reporte de inicio](#)



Informe de Inicio  
de Evaluación.docx

II. [Estándares de calidad de OIM para informes de inicio](#)



ToR and  
IncepReport Quality

III. [Formato para el informe final](#)



Informe Final de  
Evaluación.docx

IV. [Estándares de calidad de OIM para informes finales](#)



EvalReport Quality  
Checklist - UNEG.pd

V. [Formato para la Hoja Informativa \(Evaluation Brief\)](#)



Evaluation Brief  
Template.pub

VI. [Guía para la elaboración de la Hoja Informativa](#)



ME Guidance -  
Developing an Evalu

VII. [Forma de Matriz de Respuesta Gerencial](#)



Matriz de  
Respuesta Gerencial